

EL BURGO DE LAS NACIONES. SANTIAGO DE COMPOSTELA

Por MANUEL GALLEGO JARRETO
Profesor Titular de la E.T.S. de Arquitectura de La
Coruña

PREAMBULO

El presente trabajo se fundamenta en un ejercicio de Escuela, de colaboración de distintas asignaturas y alumnos.

Como ejercicio didáctico, en gran medida su objetivo se cumple con el proceso de su propio desarrollo; intercambio de ideas y búsqueda en común de elementos que enriquezcan el conocimiento del tema escogido.

Nace el trabajo y se desarrolla en su mayor contenido como trabajo de la asignatura de Construcción III 5º Curso (año 86-87) con el profesor, ya fallecido, Luis Somoza.

Los alumnos que realizan el trabajo son: Manuel Carrero de Roa, Enrique Rodríguez García y Evaristo Zás Gómez.

El desarrollo básico consiste en un estudio constructivo y un levantamiento de los planos de los Pabellones del Burgo de las Naciones.

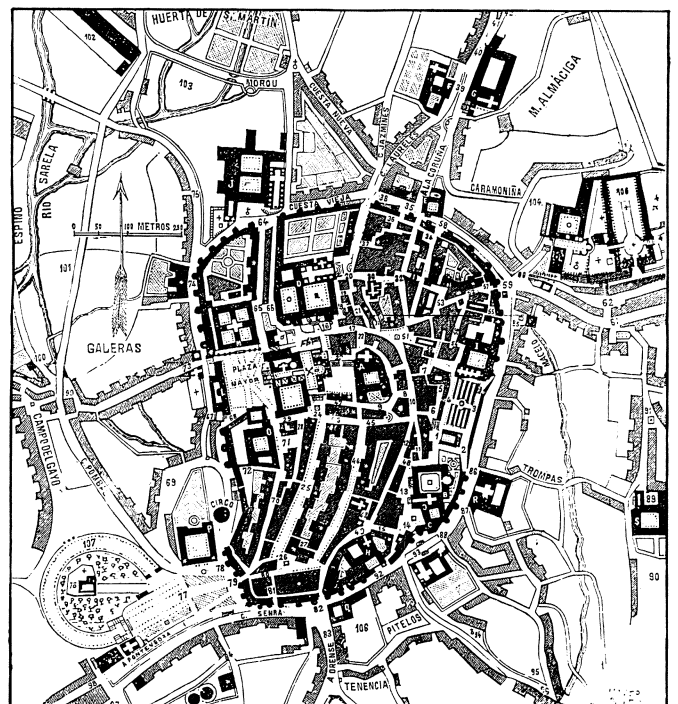
Pero ya desde sus inicios, en la elección del tema, aparece un interés específico que sobrepasa el de un análisis parcial. Este interés se debe a varios motivos.

Resultaba atractiva su especial singularidad, debida en parte a su carácter marginal, como implantación, y como arquitectura marginada del proceso de construcción urbana de la ciudad; didácticamente, por ser un ejemplo de una arquitectura extraordinariamente coherente. Coherencia entre el sistema constructivo, el objetivo perseguido y la forma, y todo enmarcado en una época concreta. La forma entendida en sus más amplio sentido, como organización y como implantación correctora de la topografía, forma matizada por su proceso de construcción.

Todo ello lo convertía en un ejemplo que, por su simplicidad y claridad, facilitaba la reflexión conjunta sobre todos estos extremos. Es decir, su valoración global en cuanto arquitectura y, por tanto, de sus condicionantes funcionales, formales, constructivos, de implantación, de lenguaje y significado.

Reflexión que pretendió extenderse desde su contexto original al actual, su realidad hoy, su supervivencia en sus más amplios sentidos, formales, funcionales y de uso.

Fig. 1.— Plano de Santiago de Compostela de Bernardo Barreiro, grabado por Enrique Mayer en 1890.



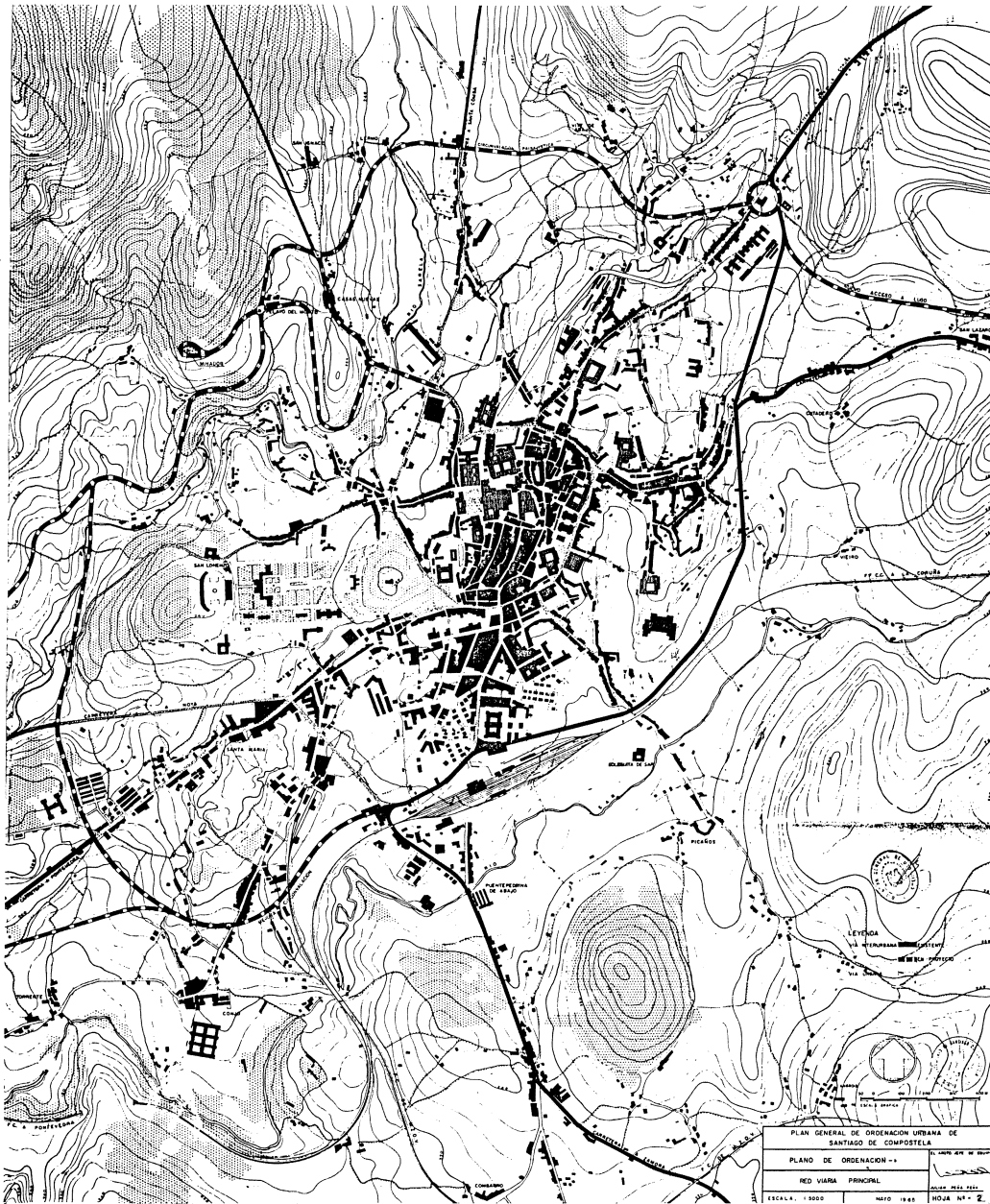


Fig. 2.— Primer Plan de Ordenación de Santiago. Plan General de 1965 (Arquitecto Julián Peña Peña).

BREVE REFLEXION SOBRE LA EVOLUCION URBANISTICA DEL BURGO DE LAS NACIONES

1.— MARGINALIDAD Y PROTECCION

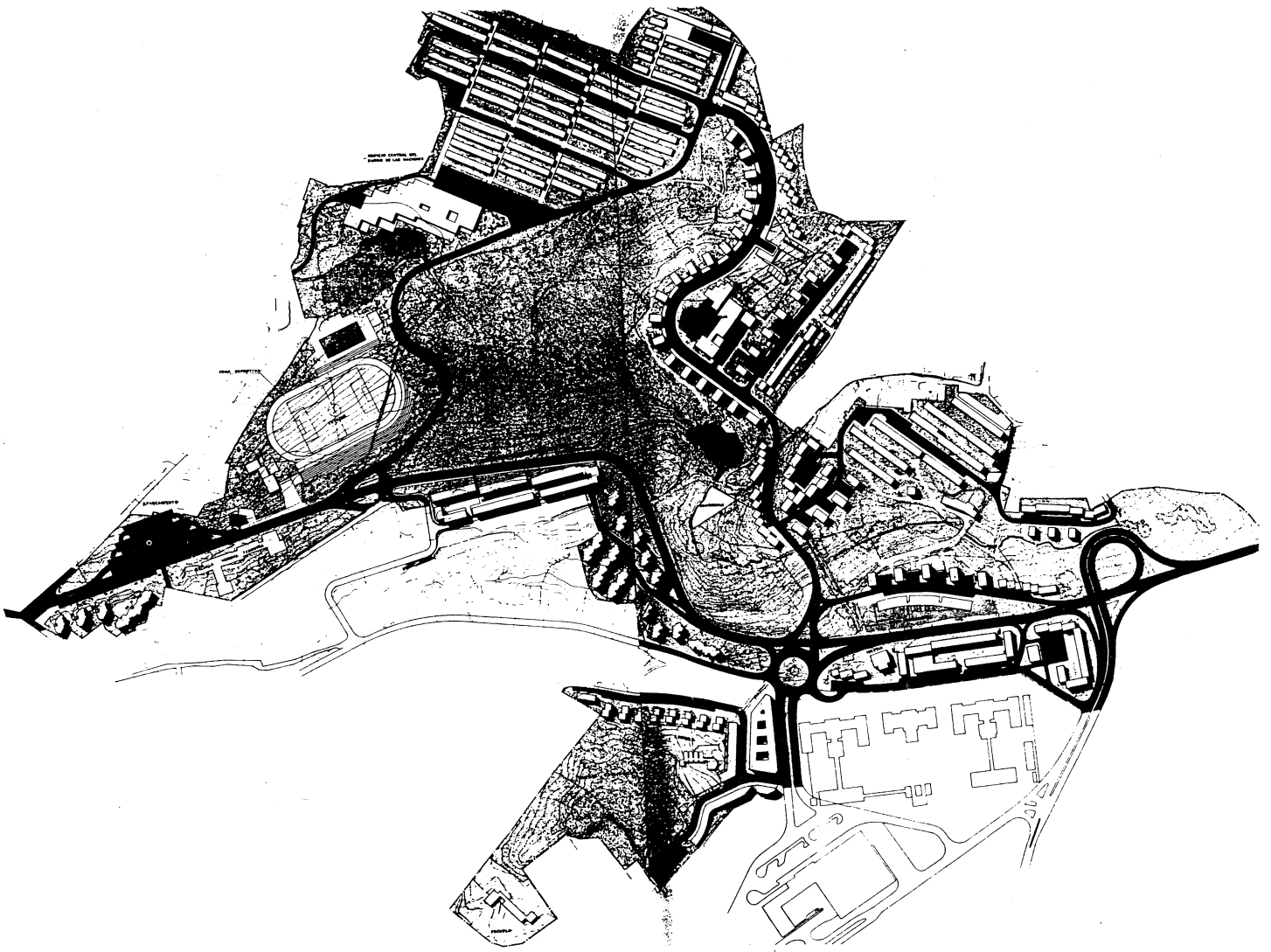
La zona Norté y Oeste de Santiago, en particular, lo comprendido entre el acceso de La Coruña y la carretera de Santa Comba, es decir, Vite y zona del Burgo de las Naciones, ha sido una zona marginada del desarrollo urbano de la ciudad.

A través de diversos planos históricos tales como: Plano de la Ciudad antigua y alrededores (1786) Plano de Bernardo Barreiro (1890) o el de Plano 1907, y planos mas actuales como los de la D.G.U. 1959, podemos contemplar la permanencia de los asentamientos y construcciones a lo largo del tiempo y cómo precisamente los problemas de accesibilidad, topográficos y parcelarios dificultan el crecimiento urbano por esta zona.

En los años 60 "se configura una nueva estructura urbana, que rompe irreversiblemente con la antigua" (1) debido a la situación económica del país en la década 60-70. El ensanche de Santiago (Proyecto 1947) sufre un fuerte impulso que orienta y canaliza el crecimiento más importante de la ciudad, colaborando con ello a esta situación. El Primer Plan General de Ordenación Urbana de Santiago de 1965 (Arqt. Julián Peña Peña) al absorber la presión constructiva denuncia esta situación, justificándola también en base a las actuaciones importantes realizadas con anterioridad (Estación, Plan de Ensanche) que ayudan a canalizar el crecimiento según la C/de Vigo que, por otra parte, reúne mejores condiciones topográficas.

El P.G.O.U. de Santiago del 65, que detecta esta situación, se apoya en ella para potenciarla. La idea de limitar el crecimiento por el N-Este y N-Oeste de Santiago constituye una de las

Fig. 3.— Plan Parcial de Vite —Santiago de Compostela— 1986
(Arquitecto Julio Cano Laso).



directrices fundamentales del planeamiento. Se limita el crecimiento porque se valora positivamente lo existente y porque se teme un desarrollo caótico no acorde con el carácter monumental de la ciudad.

Se pasa de una situación marginal a una de protección. Las ideas proteccionistas del Plan General, como ya hemos dicho, orientarán sus directrices fundamentales; tales como la creación de un nuevo viario de ronda la organización del tejido urbano, así como su articulación con el espacio exterior, el espacio rural.

Este criterio proteccionista del Plan, se puede sintetizar en los párrafos siguientes, extraídos de la Memoria del Plan: "... Manteniendo en contacto la zona urbana con el terreno rústico en su estado primitivo en toda la parte Oeste, con lo que casi un cincuenta por ciento del perímetro de la ciudad quedará exento de la servidumbre de crecimiento de la ciudad en mancha de aceite con edificaciones de escasa categoría urbanística, que

por otra parte, en la actualidad empieza a apuntar a esta zona". (2).

El plan recoge las instrucciones de la Dirección General de Bellas Artes que se definen a través de los perímetros de protección (Oct. 1964) y que desarrollaban la O.M. Marzo 1940 de declaración de conjunto histórico-artístico. El perímetro azul de protección envolvía las zonas construidas desde el Monte de la Almciga hasta el Paseo de la Herradura Norte y N-Este de la ciudad.

El plan general recoge para este área una zona residencial-urbana y reserva urbana diferenciada a través de la Avenida Juan XXIII, avenida de nuevo trazado entonces, pero ya recogida en el viario del Plan. La zona residencial corresponde sensiblemente al Polígono de Vite, del Instituto Nacional de la Vivienda.

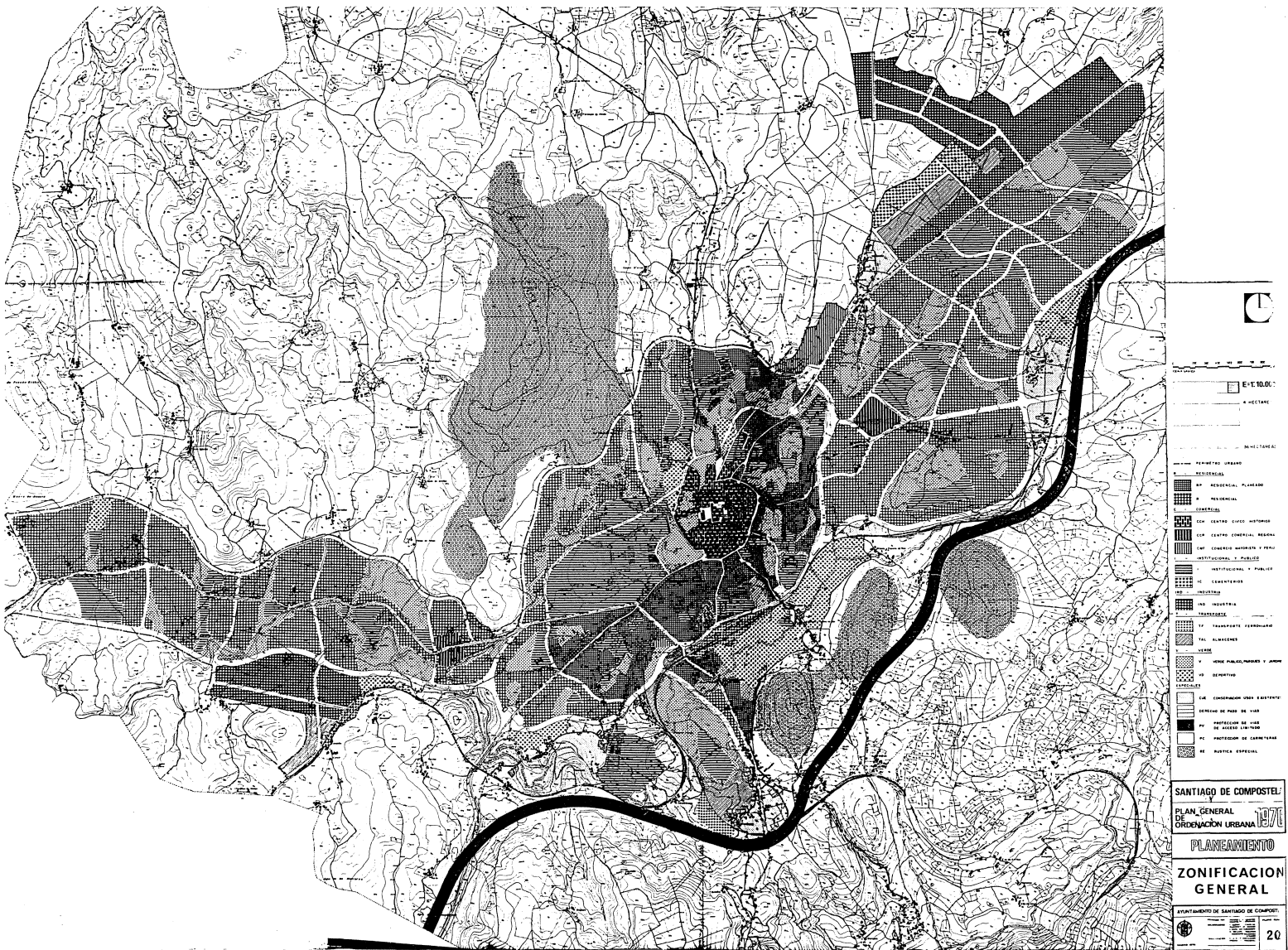


Fig. 4.— Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Santiago de Compostela de 1974. (Arquitecto Francisco Fernández Longoria)

Esta avenida, como digo, de trazado nuevo y voluntarista, creada para dar más accesibilidad al centro histórico, la Plaza del Obradoiro, se va a convertir en un eje de matización de las protecciones, de la organización del espacio; al Este, Urbano, al Oeste, reserva urbana, Plan Parcial Vite y aquí al Oeste, se acentúa la protección. Se protege para defender el casco urbano, se protegen las vistas y las perspectivas. Las posibles edificaciones dentro de este espacio deberán de pasar inadvertidas con relación a la historia, para ello nada mejor que su estilo se inspire en "las líneas generales del llamado compostelano".

Esta contradicción entre un fuerte proteccionismo por una parte y acciones duras sobre el territorio, evidencian toda una forma de entender y de valorar la ordenación del espacio.

Pero el elemento nuevo que altera sustancialmente la organización física y urbana de la zona es la Avda. de Juan XXIII, de principios de los años 60. Su implantación, a la vez que es un corte profundo en la estructura urbana, va a aportar una nueva accesibilidad a la zona que se dejará sentir en el futuro inmediato.

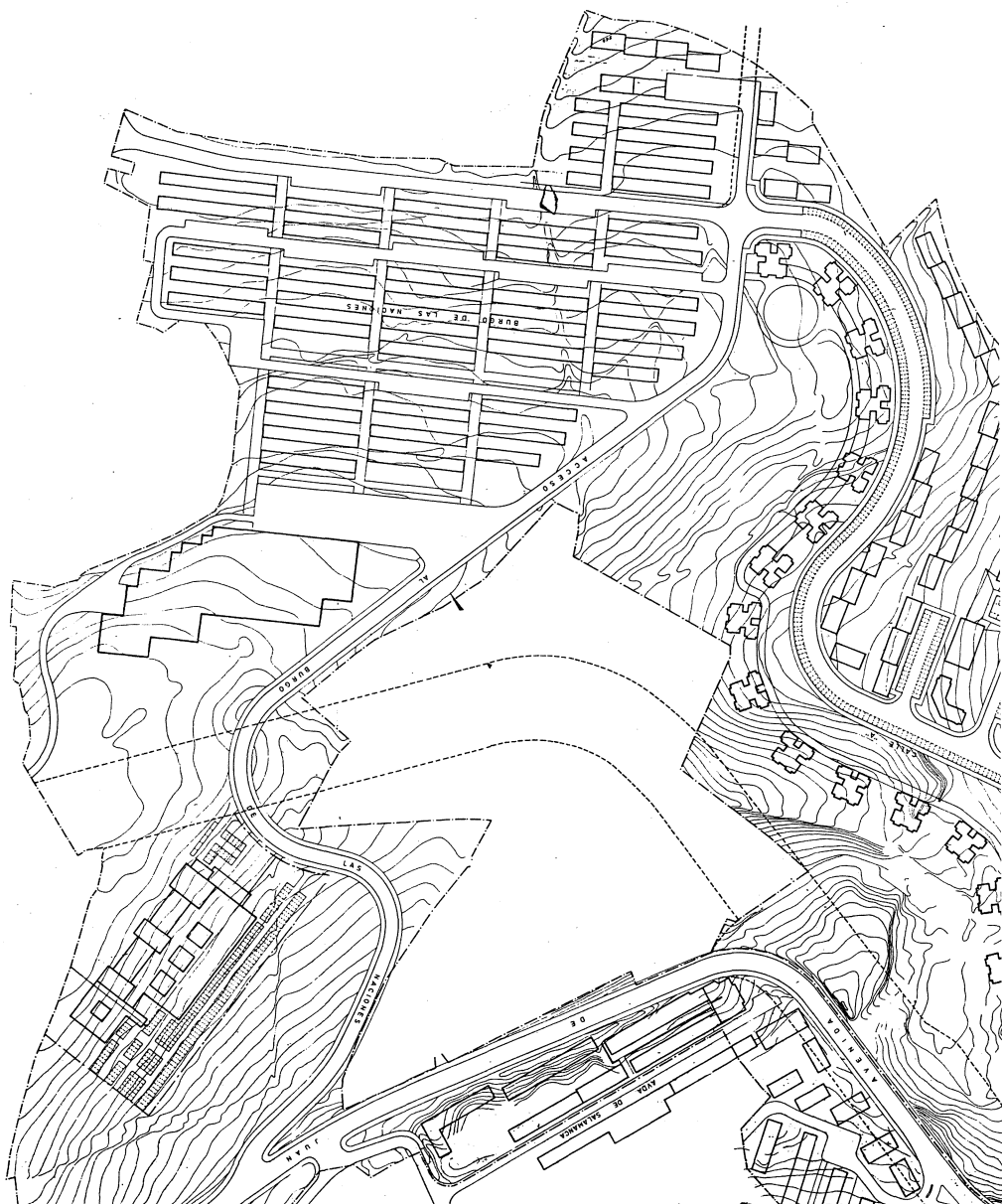
La otra implantación importante es la de los Albergues provisionales de peregrinos, llamado Burgo de las Naciones promovido por INV (O.S del Hogar) y del que son Arquitectos Rafael de la Hoz Arderius, Javier González Garra Santoro y Julio Cano Lasso, construidos para dar acogida a los peregrinos a Santiago en el Año Santo de 1965. Construcción evidentemente

impregnada de todo este carácter proteccionista, al tiempo que con lucidez asume su marginalidad. Con lucidez para no competir con la "arquitectura" y con sensibilidad para entender su espacio y el lugar.

El desarrollo del Plan Parcial de Vite va a ser muy lento y lleno de vicisitudes. Pero desde la redacción del Plan Parcial, del arquitecto Cano Lasso en 1968, aparece también la idea básica de protección del casco histórico de Santiago como idea central del planeamiento. En este planeamiento ya aparece recogido el Burgo de las Naciones.

Si en el plan de Peña se pretende románticamente contener la ciudad conservando situaciones existentes, congelando el espacio circundante "conservando los usos", como si el paisaje fuese ajeno a las tensiones y dinamismo de la organización social y espacial, con el Plan de Cano, ya para la zona concreta Plan de Vite, se pretende proteger entrando en el proceso real de construcción de la ciudad, a través del Plan Parcial.

A través de grandes espacios abiertos, estudio detallado de la calidad ambiental y de las perspectivas, se pretende garantizar este marco digno del conjunto histórico.



Es evidente que el propio instrumento -Plan Parcial, a través de su proceso de gestión (INV) y de los mecanismos de ejecución va a significar una operación (expropiación-reparcelación-urbanización) de transformación total del espacio, incluso de la topografía. Nos pone en evidencia cómo el concepto proteccionista se encamina más al logro de un espacio vacío o muy poco ocupado (denso), que a la valoración de elementos estructurales del espacio, o de ciertas permanencias del paisaje usado.

2.— DE LA PROTECCION: AL USO Y DEMANDA URBANA

La revisión del Plan General de Ordenación Plan 1974 (Arqt. Fco. Fernández Longoria)

El plan revisado con un concepto totalmente distinto del anterior, plan complejo y técnico, un modelo de todo un pensa-

miento de desarrollo económico de la época, plantea para Santiago una alternativa de crecimiento importante. Pero, a pesar de su dimensión y de intentar reequilibrar su crecimiento en propuestas muy a tono con los últimos grandes planes de la ley de 1956, en la zona que nos ocupa, mantiene los criterios heredados del anterior planeamiento y de las instrucciones de Bellas Artes.

Es de destacar que en 1974, aún el Polígono de Vite está sin construir. Así nos lo señala textualmente "Si el Polígono de Vite se retrasa se puede prever un desequilibrio geográfico acusado hacia el Sur, en contraposición con la localización industrial hacia el Norte".

La lentitud en la ejecución del Plan Parcial de Vite, producida por la complejidad de su propia realidad y la incapacidad

Fig. 5.— Remodelación del Plan Parcial de Vite-Santiago de Compostela 1977. Recoge las actuaciones realizadas hasta la fecha y las modificaciones sucesivas introducidas por el planeamiento. (Arquitecto Manuel Gallego Jorroto).



institucional para actuar rápidamente, va a propiciar tensiones y apetencias sobre este área concreta.

La presión proteccionista sobre la ciudad, la incapacidad de gestionar y ofertar suelo a través de las difíciles reparcelaciones, la colmatación del ensanche, la demanda de suelo residencial, y la carencia de suelo para equipamiento, van a canalizar la atención hacia el área de Vite, que durante tanto tiempo ha estado apartada del crecimiento urbano.

Actuaciones próximas como la de Vista Alegre y las implantaciones industriales en el Norte, así como el aumento de accesibilidad, vuelven la atención y el interés sobre este espacio.

Surgen una serie de actuaciones al margen del planeamiento primero, tales como Modificaciones de la Urbanización, Remodelación del Plan Parcial (1972) para aumentar el nº de viviendas, construcción de la Facultad de Económicas, que el

Plan Revisado recoge y legaliza, pero ya ofreciendo otra imagen y otra organización de la zona de Vite.

Por último, se recoge todo lo existente en el último Plan Parcial de Vite remodelado (1977).

El crecimiento urbano ocupa ya esta área. Del primitivo espacio abierto protegido, que defendía el entorno de la ciudad monumental, se ha llegado a un espacio ocupado por construcciones inconexas, demandadas por la ciudad, equipamientos y mayor densidad residencial.

Del espacio protegido se dió paso a un espacio de reserva de usos institucionales y urbanos.

Dentro de esta situación la marginalidad del Burgo de las Naciones vuelve a adquirir un nuevo significado, la del espacio vacío.